

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE  
CONTROL INTERNO 2023  
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES  
INTERNACIONALES**

**Informe de Auditoría  
E**

<b>Auditoría:</b>	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2023
<b>Proceso</b>	Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
<b>Fecha Auditoría:</b>	01/mar./2023
<b>Fecha Informe:</b>	18/dic./2023
<b>Objetivo:</b>	Verificar los controles establecidos y el grado de aseguramiento de los riesgos en las actividades, así como también el cumplimiento de la aplicación de normatividad interna y externa del proceso.
<b>Alcance:</b>	Evaluación del desarrollo de actividades y registros de la vigencia 2022.
<b>Responsable Auditoría:</b>	de Cecilia Giovannetti Lugo

**Equipo Auditor:**

Nombre	Cargo	Acompañante	Lider
Liliana Ruz	Ninguno	<input type="checkbox"/>	X
Fernando Florez	Ninguno	X	<input type="checkbox"/>

**PERSONAL ENTREVISTADO**

Nombre	Cargo
Cecilia Giovannetti Lugo	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales

**DOCUMENTACION ANALIZADA**

Estatuto General.  
 -Política de enseñanza, aprendizaje y evaluación de lenguas extranjeras.  
 -Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico.  
 -Incentivos para la Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico.  
 -Programa de apoyo institucional.  
 -Instructivos, formatos y procedimientos pertenecientes al Sistema Integrado de gestión que le competen.

**REPORTE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES**

**ASPECTOS FAVORABLES**

PROCESO	OBSERVACION
PLANEAR Total: 2	

Relaciones Interinstitucionales Internacionales	e	Avances en la construcción del plan de acción 2023:  El plan de acción 2023 se encuentra debidamente propuesto en el formato FOR-DE-144 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN, las metas constituidas en éste se establecieron también para vigencia 2024 según los lineamientos de la Oficina de Planeación y en dirección de las líneas estratégicas a las cuales pertenece como lo son L1 formación académica integral y L5 modernización de la gestión administrativa y con miras en el proceso de ejecución y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2031.
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	e	Política de Internacionalización:  Nota: La política de Internacionalización fue aprobada en la sesión del Consejo Superior del día 20 de noviembre de 2023.
HACER Total: 2		
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	e	Ejecución las actividades de Internacionalización en Casa:  Apuntando al anterior concepto la ORII ejecutó 62 de actividades orientadas a la promoción de la internacionalización al interior del campus universitario las cuales registra por medio del formato FOR-RI-030 Reporte Actividades De Internacionalización En Casa. Se evidenciaron diferentes tipos de actividades como jornadas informativas, ferias de estudios en el exterior, encuentros, charlas, seminarios, congresos, webinar, entre otros, desarrolladas de manera virtual y presencial, impactando las acciones anteriormente descritas en la búsqueda de la apropiación e involucramiento de todos los actores que conforman la comunidad académica, especialmente de las facultades y programas académicos, en aras de brindar la posibilidad de interactuar en contextos internacionales y multiculturales.
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	e	Recomendaciones del CNA con respecto a la acreditación institucional:  De acuerdo a las recomendaciones del CNA se identificaron compromisos para la mejora establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional, la revisión del avance del cumplimiento de estas recomendaciones se extrae el resumen presentado en el informe de auditoría al proceso de Autoevaluación, Acreditación y Mejoramiento Continuo, sobre el cumplimiento de los compromisos del P.M.I. con fines de reacreditación.
VERIFICAR Total: 1		
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	e	Riesgos del proceso  Se revisaron los riesgos y la efectividad en la aplicación de los controles establecidos por el proceso auditado.  Se recomienda: 1. Continuar con la revisión de los riesgos asociados al proceso según la periodicidad estipulada en la normatividad vigente, sus causas, la efectividad de los controles implementados y tomar acciones de mejora con respecto a las debilidades presentadas ante la posible materialización de los mismos.
ACTUAR Total: 1		
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	e	Plan de mejoramiento, acciones de mejora:  Para la auditoría ejecutada en la vigencia 2022 por parte de la Oficina de Control Interno, no se determinaron hallazgos para el proceso de ORII, por tal motivo no se estableció plan de mejoramiento sobre las recomendaciones y observaciones detalladas.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

PROCESO	OBSERVACION
PLANEAR Total: 1	

<p>Relaciones Interinstitucionales Internacionales</p>	<p>Planificación de las actividades:</p> <p>Estratégicamente a principio de cada anualidad el proceso auditado lleva a cabo una reunión encaminada a la planeación de proyectos ORII de la cual realiza la presentación del equipo de trabajo, contextualización y proyección de la dependencia, distribución del personal según los proyectos por proceso a desarrollar, revisión de metas e indicadores, se plantea la metodología de trabajo a utilizar, entre otras. Para el desarrollo de lo expuesto anteriormente el proceso auditado solo evidenció una presentación en diapositivas, sin embargo, se considera la importancia de documentar por medio de un programa, plan o cronogramas que contengan las actividades planificadas por el equipo de trabajo ORII a principio de cada vigencia. No se evidenciaron actas de reuniones de seguimiento en base a la planificación del equipo de trabajo en el transcurso del primer semestre 2022-1.</p> <p>Se recomienda: Documentar por medio de programas, planes o cronogramas las actividades planificadas por el proceso ORII, y a su vez, fortalecer el seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo periódicamente según la planificación proyectada.</p>
<p>HACER Total: 7</p>	

Relaciones Interinstitucionales Internacionales	<p>Convenios, alianzas nacionales e internacionales:</p> <p>En la actualidad la Universidad del Atlántico cuenta con 200 convenios los cuales se encuentran a disposición de la comunidad académica, de los cuales solo se han operacionalizado 55 alianzas entre las vigencias de los años 2021, 2022 y hasta mayo del 2023, lo cual equivale a un 28% del total de acuerdos.</p> <p>Se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las solicitudes al Departamento de Comunicaciones con el fin mantener actualizado el micrositio del proceso ORII y mantener a la comunidad académica informada sobre las oportunidades de internacionalización para su máximo aprovechamiento y desarrollo académico.</li> <li>2. Continuar con el incremento en el porcentaje de la operatividad de los convenios que actualmente se encuentran vigentes según la meta establecida en el Plan de desarrollo Institucional 2022-2031.</li> </ol>
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	<p>Movilidad saliente y entrante nacional e internacional de estudiantes:</p> <p>Se evidenció que los programas de movilidad desarrollados se efectuaron en concordancia con la Resolución Académica No. 000001 del 12 de febrero del 2010 "Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico" en su artículo 1 "tipos de movilidad".</p> <p>Se evidenció que el proceso auditado no lleva un registro en cuanto a los ítems de la descripción del impacto que se pretende alcanzar y el generado para la comunidad académica de la Universidad del Atlántico con la realización de la movilidad estudiantil como se encuentra estipulado en el formato FOR-RI-010 Formato Consolidado De Seguimiento A Movilidad Internacional.</p> <p>Se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intensificar y apoyar las acciones tendientes a promover y facilitar la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes por medio de un plan de mejoramiento enfocado sobre los indicadores insatisfechos.</li> <li>2. Llevar un registro en cuanto a la descripción del impacto que se pretende alcanzar y el generado para la comunidad académica de la Universidad del Atlántico, con el fin de mostrar los resultados de la movilidad de estudiantil entrante y saliente internacional.</li> </ol> <p>Movilidad saliente y entrante nacional e internacional de docentes:</p> <p>En aras del fortalecer la movilidad docente el proceso auditado se encuentra en gestiones de articulación de manera estratégica con la Vicerrectoría de Investigación, Docencia, Extensión y proyección Social con el objeto brindarles información sobre los convenios vigentes y realizar seguimiento según la movilidad a implementar.</p>
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	<p>Actividades del programa de asistentes de idiomas (Multilingüismo y Multiculturalidad):</p> <p>Para la vigencia 2022 se trabajó en el conocimiento del idioma francés por medio de una movilidad internacional entrante de un docente con el fin de desarrollar el Club Conversacional, el cual se ejecutó para los niveles básico, intermedio y avanzado según los conocimientos de los participantes en un tiempo de 12 semanas. Se observó según el control de asistencia a las clases del Club Conversacional proporcionado por el proceso auditado que no todos los participantes admitidos asisten con regularidad en los horarios programados y por ende la baja participación de la Comunidad Universitaria, sin embargo, cabe anotar que para los Clubes no se emiten certificados de asistencia. Como estrategia de medición de la satisfacción de la actividad se realiza una encuesta de valoración sobre el tutor la cual fue diligenciada por 9 estudiantes correspondientes al 100% de los participantes, en la que se evidenció una aceptación en cuanto a responsabilidad del 56%, conocimiento del idioma del 56% y en cuanto a la relación tutor-participante del 44%, como conclusión se evidenció que la realización de la actividad ha sido positiva para la Universidad del Atlántico, porque busca fomentar relaciones entre individuos de diferentes culturas, basándose en la igualdad de trato y el respeto a la diferencia, así mismo donde se busca a fortalecer no solamente al alumnado al mundo global a través del conocimiento de una segunda lengua, sino también a la comunidad académica en general, sin embargo, el proceso auditado debe apuntar a la mejora de los puntos insatisfechos manifestados por los estudiantes en la encuesta de satisfacción.</p> <p>Se recomienda:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar las estrategias de sensibilización y motivación con el fin de aumentar la participación de la Comunidad Universitaria en las actividades del Programa De Multilingüismo E Interculturalidad.</li> <li>2. Realizar seguimientos a los participantes admitidos en los Clubes Conversacionales, para que estos asistan con regularidad a las clases impartidas, con el fin, de que estos puedan culminar las actividades académicas propuestas.</li> <li>3. Ampliar las alianzas y operacionalizar convenios con instituciones y agencias apuntando a incrementar las actividades para el desarrollo del Programa De Multilingüismo E Interculturalidad.</li> <li>4. Levantar acciones de mejoras sobre los ítems que presentan baja percepciones según la encuesta de satisfacción.</li> </ol>
<p>Relaciones Interinstitucionales Internacionales</p>	<p>Estrategias de internacionalización curricular:</p> <p>Observando que el 70% de las facultades intervienen en el desarrollo de las clases espejo, y a su vez, se evidenció que la participación de clases espejos desarrolladas por las facultades de ciencias humanas, arquitectura, Bellas Artes e ingeniería es baja.</p> <p>El proceso auditado según el interés docente realiza el registro de postulaciones a clases espejos por medio del formato FOR-RI-031, en la cual estipula la información concerniente a los docentes postulados como nombre, teléfono, email, programa académico y facultad adscrita, asignatura y tema de interés a para tratar con la Institución Nacional y/o Extranjera, se evidenció la postulación de 57 docentes interesados en la aplicación de las clases espejos.</p> <p>Para determinar la satisfacción sobre la realización de las clases espejos el proceso auditado al completar estas, realiza una encuesta diligenciada por 72 estudiantes, de la cual se evidenció que en promedio el 85% de los estudiantes se encuentran totalmente satisfechos con la temática y metodología de las clases, sienten coherencia entre las temáticas y hay buena comunicación entre los docentes pares. Sin embargo, el 47 % de los estudiantes no consideran que las actividades realizadas les fueron de importancia para ellos, en seguimiento al resultado anteriormente dicho el proceso auditado considera incluir preguntas en la encuesta realizada a los estudiantes en donde comenten o sugieran las actividades deseadas, solicitando información para mejorar y hacer clases más interesantes para los mismos.</p> <p>En cuanto a los cuestionarios realizados por los docentes se observó que el 57.1% se encuentran totalmente satisfechos y de acuerdo con el servicio de la ORII, la utilidad en el proyecto de las clases espejo y que y fortalecen las actividades internacionales e interculturales de la institución.</p> <p>Se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la convocatoria en facultades que no estén participando en el desarrollo de las clases espejos.</li> <li>2. Fortalecer estrategias de sensibilización docente para incrementa su participación en el desarrollo de las clases espejos.</li> <li>3. Articular con la Vicerrectoría de Docencia en pro de ofrecer a los docentes capacitaciones pedagógicas de la actualización y desarrollo en la metodología de enseñanza de las clases espejos en base a la internacionalización de las asignaturas.</li> <li>4. Implementar un plan de mejoramiento direccionado a los estudiantes y docentes en pro de fortalecer los puntos insatisfechos según la encuesta de satisfacción realizada.</li> <li>5. Proseguir en coordinación con el Departamento de Educación Virtual, Medios Educativos y Audiovisuales para que se designen aulas con las condiciones técnicas y pedagógicas para el desarrollo y prácticas de clases espejos.</li> <li>6. Continuar con el apoyo y estrategias encaminadas para que la internacionalización curricular se garantice en un 40% según las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031.</li> </ol>
<p>Relaciones Interinstitucionales Internacionales</p>	<p>Difusión de la información de eventos, convocatorias y actividades del proceso:</p> <p>La ORII ha implementado las siguientes estrategias que permitan alcanzar un nivel de</p>

	<p>reconocimiento de la dependencia, las cuales se presentan de acuerdo a las diferentes actividades que se realizan: remisiones a la oficina de comunicación para la publicación en las redes institucionales de las diferentes convocatorias internas y externas, eventos, publicación de convenios, clubes conversacionales y talleres de enseñanza de segunda lengua.</p> <p>Lo anterior como estrategias a nivel virtual. En materia de presencia y visibilidad para la vigencia 2022 en las sedes regionalizadas se observó la realización de un solo evento en la sede Suan y en cuanto a la sede Sabanalarga el proceso auditado no ejecutó actividades en esta.</p> <p>Se recomienda: Potencializar las visitas a las sedes regionalizadas Suan y Sabanalarga, con el objeto, de causar mayor visibilidad del proceso y mantener a la comunidad académica de las sedes informada sobre las oportunidades de internacionalización para su máximo aprovechamiento y desarrollo académico.</p>
<p>Relaciones Interinstitucionales Internacionales</p>	<p>Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras, Con Énfasis En inglés-programa de inmersión en idioma inglés:</p> <p>Se concluye que solo se han beneficiado 60 estudiantes de pregrado de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés evidenciando la afectación de la declaratoria de pandemia en las vigencias 2020 y 2021 en la gestión y desarrollo del programa de inmersión.</p> <p>Se observó el apoyo por parte de la ORII en las convocatorias realizadas la aplicación de requisitos y criterios de selección, documentos requeridos, costos, legalización del crédito, requisitos de condonación del crédito, obligaciones del beneficiario y cumplimiento del cronograma de actividades ante la implementación del Programa de Inmersión en inglés para estudiantes de Licenciatura en Idiomas Extranjeros como se encuentra estipulado en la Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018 "Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras" en su artículo 20.</p> <p>Se evidenció el seguimiento por parte de la ORII en los 4 casos de incumplimiento de la contraprestación presentados en el informe de auditoría de la vigencia 2022, ya que para el informe de esta vigencia solo se encuentra una beneficiaria faltante por cumplir los requisitos para la condonación del crédito, la ORII manifiesta que la beneficiaria ha presentado el exámen para el nivel C1 de acuerdo con (MCER) en dos ocasiones no habiéndolo aprobado. A la fecha de este informe de auditoría, en el seguimiento realizado por la ORII a la beneficiaria en cuestión manifiesta que se encuentra trabajando por fuera del país razón por la cual continua el incumplimiento de la misma.</p> <p>Se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con el apoyo en la implementación y ejecución del programa de inmersión en idioma inglés, para los estudiantes de programas de pregrado de Licenciatura de Idiomas Extranjeros con se encuentra estipulado en el artículo 20 de la Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018 "Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras".</li> <li>2. Seguir con el acompañamiento en cuanto a la beneficiaria faltante en la contraprestación del exámen para el nivel C1 de acuerdo con (MCER) con el fin de darle cumplimiento en la condonación estipulada en el artículo 18 de la Resolución Académica No. 000026 del 9 de agosto de 2018 "Política De Enseñanza, Aprendizaje Y Evaluación De Lenguas Extranjeras".</li> <li>3. Establecer estrategias permita alcanzar la meta definida por el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031 que exige "Garantizar la Política de Enseñanza aprendizaje y evaluación de Lenguas Extranjeras para que 300 estudiantes de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se formen mediante el Programa de Inmersión en inglés."</li> </ol>
<p>Relaciones Interinstitucionales Internacionales</p>	<p>Contraprestación de becarios del programa de apoyo institucional:</p> <p>Se evidenció por medio de acta documentada que la ORII en el ejercicio de sus funciones en la Secretaría Técnica del Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional (CAPAI) ha brindado apoyo, seguimiento y revisión de casos de solicitudes de becarios del programa y a las facultades, con el fin que se tomen las actuaciones pertinentes y adicionalmente se permita establecer las acciones para completar el periodo de contraprestación.</p> <p>Para la vigencia 2022, en alineación a lo establecido en el proyecto de relevo generacional en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031 y en articulación con la Vicerrectoría de Docencia se observaron las diferentes reuniones y mesas de trabajo con el objeto de crear un nuevo programa</p>

para el apoyo en la formación Doctoral de egresados graduados de la Universidad del Atlántico.

Se recomienda:

1. Continuar con el apoyo, seguimiento y revisión de casos de becarios del programa que no han realizado su contraprestación con el fin de identificar las dificultades y proceder a la toma de decisiones por parte del CAPAI.

2. Impulsar la aprobación del programa para el apoyo en la formación Doctoral de egresados graduados de la Universidad del Atlántico en alineación a lo establecido en el proyecto de relevo generacional en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2031.

VERIFICAR Total: 2

Relaciones Interinstitucionales Internacionales	<p>Satisfacción del usuario del proceso:</p> <p>La ORII con el fin de lograr aumentar la calidad de los procesos y niveles de satisfacción de nuestra comunidad académica tanto interna como externa y a su vez mejorar los procesos que no están cumplimiento con la satisfacción del servicio, realiza encuestas de valoración a los procesos, de las cuales se realizan las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evidenció que para la encuesta realizada al proceso de movilidad estudiantil dentro del grupo de estudiantes que diligenciaron la encuesta el 92% pertenecen a la facultad de Educación donde el número más significativo se da por el programa de Inmersión de idiomas, el 8% por la facultad de Ciencias Humanas, en su equivalente corresponde a que solo 11 estudiantes realizaron la evaluación. Concluyendo que para la actividad evaluada no todos los estudiantes beneficiarios de la movilidad internacional aplicaron a la encuesta obteniendo como tal una muestra poco significativa ante los resultados obtenidos.</li> <li>2. Los estudiantes admitidos para el programa de inmersión en inglés especialmente dirigido a estudiantes de la Licenciatura de Lenguas Extranjeras que diligenciaron la encuesta se encontraron totalmente de acuerdo en que desarrollaron las competencias para perfeccionar su idioma en inglés, así mismo fortaleciendo su formación en la docencia, ya que fueron capacitados para luego desarrollar las clases en contraprestación como se encuentra estipulado en la política de lenguas extranjeras de la Universidad del Atlántico.</li> <li>3. No se evidencia la ejecución de un plan de mejoramiento sobre los ítems que presentan bajas percepciones, como por ejemplo el 47.9% de los estudiantes se encontraron totalmente en desacuerdo en que las clases espejos resultaron entretenidas y se fomentó la participación de los mismos o el 33% de los estudiantes se encontraron medianamente satisfechos en el interés que mostraba el tutor para que los estudiantes aprendieran.</li> <li>4. Se observó la aplicación de las encuestas de satisfacción solo para los programas movilidad estudiantil, internacionalización curricular y multilingüismo e interculturalidad.</li> </ol> <p>Se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer estrategias para incrementar la aplicación de encuestas acorde al número de estudiantes beneficiados de las actividades ORII con el fin de obtener muestras significativas ante la evaluación de la satisfacción del proceso.</li> <li>2. Levantar acciones de mejoras sobre los ítems que presentan baja percepciones de los estudiantes y a su vez mejorar los procesos que no están cumplimiento con la satisfacción del servicio.</li> <li>3. Considerar la inclusión de todos los programas y actividades que desarrolla la ORII para estos cuestionarios de evaluación con el fin de obtener la percepción real de la calidad en la prestación del servicio ofrecido por el proceso auditado.</li> </ol>
Relaciones Interinstitucionales Internacionales	<p>Cumplimiento plan de acción 2022</p> <p>Se evidenció el seguimiento al plan de acción por medio del formato FOR-DE-144 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN observando el incumplimiento de las metas establecidas con respecto a los indicadores: N° de estudiantes nacionales entrantes a la Universidad del Atlántico y N° de programas académicos que realizan actividades con componente internacional en el aula de clases / total de programas académicos *100.</p> <p>En cuanto a los otros doce indicadores formulados en el plan de acción por la ORII se observó el cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>Se hará seguimiento por parte de esta Oficina a la implementación de las acciones de mejoras estipuladas por el proceso auditado.</p>
ACTUAR Total: 0	

## CONCLUSIONES

No se evidencian hallazgos significativos por incumplimiento de la normatividad aplicable del proceso que haya materializado un riesgo con alto impacto.

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales cumple con la normatividad institucional vigente, los controles asociados a los riesgos del proceso se evidencian operativos y encaminan sus acciones a evitar la materialización de los mismos, no obstante, se identificaron oportunidades de mejora que requieren acciones por parte del proceso.

La Oficina de Control Interno hará seguimiento en la próxima vigencia a las acciones que desarrolle el proceso auditado según las observaciones realizadas en el presente informe, a fin de recomendar los correctivos y ajustes necesarios.

## ANEXOS LISTA(S) DE CHEQUEO

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registros(1)

Nombre	Tamaño	Fecha	Responsable
 <a href="#">Informe de auditoría de Control Interno al proceso ORII</a>	339 KB	18/dic./2023 09:55i:00	Liliana Ruz